

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PAVARIN, GISELA BELEN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-01963309-5, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe (SF), se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados Pavarin, Gisela Belén s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-01963309-5, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Abril de 2018 Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 43.564,57, los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, Aldo Alfredo Maydana y en la suma de \$ 18.670,53, equivalentes a 9,95 unidades jus los correspondientes al abogado de la fallida, Dr. Jorge Ariel Morel. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de readecuarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3.- Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Mayo de 2018 Proveyendo escrito cargo N° 4414 y 4415: Por contestada la vista. Proveyendo escrito cargo N° 4416: Téngase por presentado el Informe Final y Proyecto de distribución de fondos reformulado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez. Marina A. Borsotti, prosecretaria.

S/C 359620 Jun. 15 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se hace saber que en los autos GUERRA, MARÍA FERNANDA c/MARINI, MARÍA OTILIA s/Escrituración; (Expte. CUIJ N° 21-01964806-8), se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Agosto de 2017. Por presentada, domiciliada. En el carácter invocado, otórgasele la participación por ley. Por promovida demanda ordinaria de escrituración contra María Otilia Marini y/o sus herederos a quien/es se cita y emplaza para que en término de Ley comparezca/n a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado. Oficiéase conforme a lo reglado en la Ley 22.172. Publíquense edictos de conformidad a lo normado en el Art. 597 del CPCC. Asimismo, previa constitución de fianza con debida acreditación de solvencia, anótese como litigioso el inmueble de la referencia, oficiándose a sus efectos. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 33 359613 Jun. 15 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GONZALEZ, SEBASTIAN URIEL s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-01996226-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sebastián Uriel González, DNI 31.373.719 argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en 25 de Mayo S/N- Santa Rosa de Calchines, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en Obispo Gelabert 2574, oficina 1, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 13 de Junio de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 30 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 359567 Jun. 15 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ORTIZ, GASTÓN MARTÍN s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ 21-01978481-6, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. Teresa Juana Rosa Alvarez en la suma de \$ 11.854,31 y del Síndico CPN. Martín Marcos Rossi, en la suma de \$ 47.417,21. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 01 de Junio de 2018. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 8 de Junio de 2018.

S/C 359618 Jun. 15 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MAIDANA, DANIEL ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ 21-01996476-8, ha sido sorteado como síndico el CPN. Martín Marcos Rossi, DNI N° 25.993.026, Matrícula N° 13.160, CUIT 20-25993026-0, domiciliado en calle Irigoyen Freyre N° 2347 - 2° Piso "B" - Teléfonos 0342 - 154297629 y 154681074, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 15hs. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 17 de Mayo de 2018. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN. Martín Marcos Rossi domiciliado en calle Irigoyen Freyre 2347 - 2 Piso - Dpto. B, désígnaselo en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 7 de Junio de 2018.

S/C 359617 Jun. 15 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CICUTTINI, DIEGO HERNÁN s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ 21-01994726-9, ha sido sorteado como síndico el CPN Martín Marcos Rossi, DNI N° 25.993.026, Matrícula N° 13.160, CUIT 20-25993026-0, domiciliado en calle Irigoyen Freyre N° 2347 - 2° Piso "B" - Teléfonos 0342 - 154297629 y 154681074, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 15hs. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 26 de Abril de 2018. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN Martín Marcos Rossi, domiciliado en calle Irigoyen Freyre 2347 - 2 Piso - Dpto. B, désígnaselo en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 8 de Junio de 2018.

S/C 359616 Jun. 15 Jun. 21

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: VANNEY, GUSTAVO JAVIER s/Quiebra - CUIJ 21-01993189-4, la Contadora Pública Nacional D'Amico, Graciela Mónica, D.N.I. N° 14.538.303, Matrícula N° 9285, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 4121838 / 155 168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13hs. y de 16 a 20hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 22 de Mayo de 2018. Téngase por aceptado el cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndese a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe, 6 de Junio de 2018.

§ 1,00 359615 Jun. 15 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: NUÑEZ, MIGUEL DARIO s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ 21-01973435-5, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. Elizabet María Alejandra D'Amico en la suma de \$ 11.854,31 y del Síndico CPN Martín Marcos Rossi en la suma de \$ 47.417,21. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 01 de Junio de 2018. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 8 de Junio de 2018.

S/C 359619 Jun. 15 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mónica Magdalena Yermanos Macuglia, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "YERMANOS MACUGLIA, MÓNICA MAGD. s/Sucesorio" (Expte. 966/15). Villa Ocampo, 1 de Junio de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 358821 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados DEBIAGGI, CARLOS LUIS s/Sucesorio; Expte. 449/2012 y su acumulado Debiaggi, Carlos Luis s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1135/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Carlos Luis Debiaggi, DNI 10.245.914, hijo de Italo Francisco Debiaggi y Nélide Esther Dellanegra, que falleciera el 14 de Septiembre de 2011, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Esperanza, 7 de Noviembre de 2017. A tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC)...” Fdo.: Dra. Julia Collado. Jueza. Dra. Claudia Brown Secretaria. Esperanza, 18 de Mayo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 359568 Jun. 15

En autos caratulados: HUBACH ALBA MARGARITA s/Quiebra, CUIJ 21-00900911-3, Expte. N° 918-2012, en trámite por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom. Se ha dictado la Resolución N° 249 TOMO 42 AÑO 2018 FOLIO N° 274 Dando por concluida la quiebra de Hubach Alba Margarita, DNI N° 16864140 domiciliada en calle Fray M. Pérez 252 Santa Fe Capital, ordenándose la publicación de edictos. Se transcribe la parte pertinente de la misma Santa Fe, 19 de Abril de 2018. AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados “HUBACH, Alba Margarita s/Solicitud propia quiebra” (Expte. N° 918/2012), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, y; Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Alba Margarita Hubach, DNI: 16.864.140, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, agréguese copia legajo, protocolícese el original, notifíquese y, oportunamente, archívese. ///Fdo.: Dra. Alicia Roteta, Secretaria Dr. Diego Aldao, Juez.

S/C 359559 Jun. 15 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “FERNANDEZ, JOSÉ PRIMITIVO s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 21-01993462-1- Año 2017, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Fernández, José Primitivo, DNI 11.037.477, fallecido el día 16 de Julio de 2017 para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Secretario Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Santa Fe, 7 de Junio de 2018. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 359552 Jun. 15 Jun. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “HEREDIA, ARIEL ANIBAL s/Solicitud Propia Quiebra” (CUIJ: 21-01979925-2) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: “Santa Fe, 05 de Junio de 2018. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art.218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria). Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 7 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 359535 Jun. 15 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “COPEES, JUAN JOSÉ s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01996059-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Señor Juan José Copes, DNI 20.432.211, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 8 de Junio de 2018. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 359533 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MATHIEU, NORBERTO EMILIO s/Sucesorio, Expte. Nº CUIJ: 21-01993733-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don: Mathieu, Norberto Emilio, Argentino, mayor de edad, casado, con D.N.I. Nº M 6.341.594, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 16 de Febrero de 1938, con último domicilio en calle Tucumán 3635 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el 14 de Noviembre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado 05/02/2018 por el Dr. Gervasio J. Operto, Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta.

\$ 45 359576 Jun. 15 Jun. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: "VILLALBA, JOSÉ LUIS s/Quiebra" Expte. CUIJ Nº 21-01959380-8 año 2015, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución complementario en los términos del art. 222 de la LCQ. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Junio de 2018. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 359574 Jun. 15 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados: "COSTANTINI SERGIO HUMBERTO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01996335-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Humberto Costantini, DNI Nº 14.048.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 CPC y C modificado por Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/98, Acta Nº 3. Santa Fe, 30 de Mayo de 2018.

\$ 45 359610 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GONZALEZ, FERNANDO FÉLIX s/Sucesorio" Expte. CUIJ: 21-01995787-7/Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Félix González, D.N.I. Nº 6.218.002; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2.018. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 359612 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña TROPEA BLANCA AMEUA (F.4.416.851) para que hagan valer los mismos dentro del término de ley en autos: Tropea Blanca Amelia s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01967211-2/2015. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), 8 de Junio de 2018 - Dra. Verónica Tolosa, Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 359614 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DAYUB, ELSA IRMA s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ: 21-01996645-0 Año 2.018, Año 2.016, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad de Santa Fe se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dayub, Elsa Irma, argentina, estado civil viuda, L.C. N° 1.116.738, apellido materno Arrua, nacida en la Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el día 04 de Febrero de 1.929 y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina el día 23 de Diciembre de 2016, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 359562 Jun. 15

Por disposición del Sr. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Toloza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Irma Elena Schmidt, D.N.I. 6.098.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "HERNÁNDEZ, PEDRO ROSA y Otros s/Sucesorio" (C.U.I.J. N° 1029 - Año 1979. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Junio de 2018. Fdo.: Dra. Verónica Toloza - Secretaria.

\$ 45 359601 Jun. 15

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de esta Ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCÍA, NIDIA RAQUEL s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01996561-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doria Nidia Raquel García, argentina, casada, jubilada. Documento de Identidad F.1.586.114, con último domicilio en calle Güemes 3559, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, que falleciera en Santa Fe el 30 de diciembre del año 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que es publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 359604 Jun. 15 Jun. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. Santa Fe; en expediente: "MUSTAFA, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. 284 Año 2018), se cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Carlos Alberto Mustafa (DNI 6.069.646), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 5 de Junio de 2018. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

S/C 359553 Jun. 15 Jun. 22

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "COSTAMAGNA, OLIVIO ALBINO s/Sucesorio - CUIJ N° 21-17426854-9. Año 2.018", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Olivia Albino Costamagna, D.N.I. N° 6.273.105, C.U.I.L. N° 20-06273105-3, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicara a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 29 de Mayo de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 359512 Jun. 15 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "BENELLI, ARÍSTIDE EDUARDO s/Sucesorio - CUIJ N° 21-17426749-6 - Año 2.018", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Arístide Eduardo Benelli, D.N.I. N° 6.232.788, CUIL 27-06232788-0, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 9 de Abril de 2.018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 359513 Jun. 15 Jun. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Dr. Jorge Da Silva Cátela, Única Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Andrea Gorosito, dictada en autos caratulados: "MONTARZINO, TÁMARA SOLEDAD s/Sucesorio" CUIJ 21-17426836-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Támara Soledad Montarzino, DNI N° 34.780.709, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 31 de Mayo de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 359599 Jun. 15 Jun. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, N° 10 de San Cristóbal, comunica por 5 días, en los autos: "FRANCO EMANUEL ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" (Expte: 115/2018) que por auto de fecha 15 de Mayo de 2018, se dispuso el Concurso Preventivo de Franco Emanuel Alejandro, DNI: 32.673.119, domiciliado en Lassaga y Oroño, de la Ciudad de San Cristóbal. A mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar el Concurso Preventivo de Emanuel Alejandro Franco, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión: empleado público, DNI. 32.673.119, domiciliado realmente en Lassaga y Oroño, de esta Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Juan Manuel Bullo N° 1126 de esta Ciudad de San Cristóbal. 2- Calificar de "pequeño concurso" al presente y disponer su tramitación con arreglo a los arts. 288 y 289 de la Ley 24522. 3- Designar el día 6 de Junio de 2018 a las 11:00 hs. para que tenga lugar la audiencia para el sorteo de un Síndico. 4- Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts 27 y 28 de la Ley 24522, por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5- Anotar la presente resolución en los Registros pertinentes, debiendo requiere informes al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6- ordenar la inhibición general del concursado para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que corresponden. 7- Intimar al concursado para que dentro del término de (3) días de notificada la presente, deposite la suma de pesos quinientos (\$500) en Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, para estos autos y a la orden de este Juzgado, con destino a gastos de correspondencia. 8- Fijar el día 10 de Septiembre de 2018, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24522. 9- Fijar para el día 08 de Octubre de 2018 para que el Síndico

acompañe el informe individual de los créditos, previsto por el art. 35 de la citada ley. 10- Designar el día 26 de Noviembre de 2018, en que el Síndico debe presentar el informe General. 11- hacer saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 06 de Junio de 2019 a las 10:00 hs. 12- Hacer saber al concursado que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de este Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el art. 25 de la ley concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13- Notificar la presente resolución a la DGI API y Municipalidad del domicilio del concursado. 14- A partir de la publicación de edictos disponer la radicación por ante este juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado con excepción de las causas comprendidas en el art. 21 inc., 1, 2 y 3 Ley 26086, debiendo suspenderse los actos de ejecución forzada, exhortándose y/u oficiándose, a sus efectos a los juzgados que correspondan. Asimismo y con el fin de no afectar la pars condiction creditorium, ordenase el cese de las retenciones por préstamos otorgados por las entidades crediticias denunciadas en el escrito de presentación (ver estado del activo y del pasivo) que se efectúan al concursado sobre sus haberes. A sus efectos, ofíciase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y a las entidades designadas, autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 16- Disponer que el Sr. Sindico proceda al diligenciamiento de los oficios ordenados y/o tomar las medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 17- Una vez aceptado el cargo, el Sr. Sindico deberá dar cumplimiento con el informe dispuesto por el art. 14 inc. 11 de la Ley 24522 - modif. por la Ley 26086. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Graciela Gustcher - Jueza.

S/C 359508 Jun. 15 Jun. 19

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Al Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratorio de herederos de don ANGEL JOSÉ BORREGO y OLGA ISABEL CALATRONI (Expte. N°: 257 - Año: 2018), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 31 de Mayo de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 359555 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Regonat, Esther Regina, DNI 2.441.285, a los autos: "REGONAT, ESTHER REGINA s/Sucesorio" (Expte N° 94, Año 2018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 30 de Mayo de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 359563 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Gladys Adela Wuthrich, L.C. 3.074.789, en autos: "WUTHRICH, GLADYS ADELA s/Declaratoria de herederos" (Expte. 791/201-7), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 7 de Mayo de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 359504 Jun. 15 Jun. 29
